

Guayaquil, octubre 5 del 2002

Señores Accionistas de
TRANSPORTES ECUATORIANOS DE CARGA TRADECA C. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisaria Principal de TRANSPORTES ECUATORIANOS DE CARGA TRADECA C. A. y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe sobre los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2000.

- La actividad de la compañía efectuada en el ejercicio económico del año 2000 se encuentra enmarcada dentro de su objeto social.
- Los libros de actas y acciones sociales se encuentran al día, la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- La administración cumple con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.
- Para la realización de mis funciones obtuve la colaboración necesaria del personal y directivos de la compañía
- Para el control interno disponen de normas y procedimientos establecidos que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.
- El ejercicio económico del año 2000, determinó una pérdida de US\$2.729.59.
- Se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 que tiene relación con la dolarización de los Estados Financieros aplicada al 31 de marzo del 2000.
- Los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31.12.200, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y a los Normas y Leyes vigentes para empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías en concordancia con las disposiciones legales en materia tributaria.
- Las cifras contenidas en los Estados Financieros son un fiel reflejo de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mis agradecimientos por la colaboración prestada.

Atentamente,



Fanny Coloma Rosero
COMISARIA PRINCIPAL